



1ª Direccion
Vocaciones

En vista de la propuesta
de V. M. he nombrado Alcaide
de pedaneo de la Cofia a
D. Fernando de Guea Lopez,
a quien se lo participo
con estas fechas, previniendo
dole que el dia 1º de Enero
se presente a prestar juramento
en los autos de V. M.

Dios guarde a V. M.
ciudad de Oviedo de 1844

José del Castillo

Villa de
de la mañana de
idos en junta con esta
roses que componen el
incompleto el vicario que
el Sr. Alcaide Pedro
co de Alcaide D. An-
tonio, D. Blas Tomas
y D. Francisco
que les estaban con fia
de Carrion Lopez, los de
Carrion Juan Antonio D.
Antonio Lopez Carrion,
y los de la villa el Sr.
Alcaide D. Alonso Gil
D. D. Santos Carrion
Alcaide pedaneo del
Carrion de Guea Lopez,
y los de la villa de Oviedo
Alcaide pedaneo del
y Carrion, como no es
de V. M. de Oviedo de 1844

Alcaide de Oviedo

ante: en virtud de ello el citado Sr. Alcaide D. Antonio de
nuevo Sr. Carrion Segundo de Alcaide, de cada uno de los nuevos, tres conceja-
les, y del nombrado Alcaide pedaneo, cada uno de los cuales por sus nombres, esten-
didos sobre el libro abierto de los Santos Evangelios, siendo individualmente interro-
gada, en esta forma: ¿Juris a Dios y por los Santos Evangelios guardara y faze guardar
esta Constitucion de la monarquía y las leyes, sea fiel a S. M. D. Isabel Segunda, y
conducir bien y legalmente en el desempeño de cuantos cargos cada uno de dichos
 señores respondio: lo juro= acts continuo el Sr. Alcaide D. Carrion Segundo, como una vez
se verifico en un momento del expediente Sr. Carrion Segundo de Alcaide, en la villa de
a dichos señores de los concejales en el correspondiente lugar, poniendo tambien otra
bata de justicia en un momento del Alcaide pedaneo del distrito municipal
se la villa de la Cofia en este termino, y a todos los otros de pose-
sion que tomaron quieto y pacíficamente sin oposicion alguna

